

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### ILLESCAS

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el pasado 29 de abril de 2010, aprobó con carácter inicial, el expediente número 1 de 2010 de modificación presupuestaria, bajo la modalidad de Generación de créditos y transferencia de créditos, dentro del presupuesto de la Corporación del ejercicio 2010.

Dicho expediente permaneció expuesto al público durante quince días hábiles, en las dependencias de la Intervención Municipal, publicándose anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Durante el periodo de exposición pública indicado, no se registró reclamación alguna contra la aprobación del citado expediente.

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en los artículos 38.2 en relación con el 20.3 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril y 177.2, en relación con el 169 del Real Decreto legislativo 2 de 2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 1 del ejercicio 2010, bajo la modalidad de generación de crédito y transferencia de crédito, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

#### GENERACION DE CREDITOS

Cap.	Denominación	Importe
<b>ESTADO DE GASTOS</b>		
1	Gastos de personal .....	13.515,00
2	Bienes corrientes y servicios .....	5.000,00
6	Inversiones reales .....	1.919.318,97
<b>ESTADO DE INGRESOS</b>		
4	Transferencias corrientes .....	18.515,00
7	Transferencia de capital .....	1.919.318,97
<b>TRANSFERENCIA DE CREDITO</b>		
<b>CAPITULOS A AUMENTAR</b>		
2	Bienes corrientes y servicios .....	36.280,68
4	Tranferencias corrientes .....	15.000,00
<b>CAPITULOS A DISMINUIR</b>		
2	Bienes corrientes y servicios .....	51.280,68

Illescas 6 de junio de 2010.-El Alcalde, José Manuel Tofiño Pérez.

N.º I.-6301